

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 27 de julio de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras	40.50	41.50
Dólares	10.95	11.22
Liras	57.60	59.03
Francos suizos	253.00	259.35
Reichsmark	4.21	4.34
Florines	—	—
Jelgas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal	2.60	2.66
Coronas suecas	2.62	2.68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLÓN DE LA PLANA

Sucursal de la Caja General de Depósitos
Anuncio

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, sin interés, número 507 de entrada y 149 de registro, constituido en 4 de septiembre de 1914 por don Angel Nicolau Sabaté, e importante 115.20 pesetas, cuya incautación e ingreso en el Tesoro fué acordada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y la Caja General de Depósitos, respectivamente. Se hace público, por si hubiera quien tenga conocimiento del mismo, lo manifieste o entregue a esta Delegación de Hacienda, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia.

Transcurrido dicho plazo sin manifestación o presentación, se procederá a anular dicho resguardo, expedir el duplicado y a ingresar en el Tesoro el importe del citado depósito, quedando libre de responsabilidad esta Sucursal de la Caja General de Depósitos.

Castellón de la Plana, 23 de julio de 1943.—El Delegado de Hacienda, José Rodrigo.

4.262-G

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo de 1.000 pesetas, expedido por esta Sucursal en 23 de febrero de 1924, con los números 312 de entrada y 55.726 de registro, correspondiente al constituido por don Alfredo Cuchet Grau, para garantizar la libertad provisional del procesado Cayetano Romero Hernández, en sumario número 81 de 1934, y a disposición del Juzgado de Instrucción número 14 de ésta,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 22 de julio de 1943.—Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

2.978-O

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por doña Carmen Piqué Rodic, domiciliada en esta ciudad, calle del Carmen, número 10, 3.ª, 1.ª, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, con impuestos, serie A, números 236.420, 236.422 y 23 y 308.980 al 86.

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, sin impuestos, serie A, números 740.363 al 80; de la serie B, números 157.556, y de la serie C, números 080.785 y 087.186.

Obligaciones especiales Compañía Transatlántica al 5,50 por 100, emisión 1925, números 176 al 80, 100.049 y del 119.251 al 53.

Por un importe total nominal de veinte mil pesetas.

Lo que se hace público por el presente anuncio, y por segunda vez, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos, los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo del mismo año, en la inteligencia que,

de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida y abril de 1943.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).

2.980 O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Electra Popular Benaventana, S. A.

Objeto de la industria: Suministro de energía eléctrica a los pueblos de Moraleña y barrio de la Estación de la Tabla.

Toda la maquinaria y material que se utilice será de procedencia española.

Se hace pública esta petición para los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 20 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

812-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

Peticionario: Electra Benaventana, Sociedad Anónima.

Suministro de energía eléctrica a Santa Colomba de las Carabias.

Toda la maquinaria y material que se emplee, será de procedencia española.

Se hace pública esta petición para los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 20 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

813-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Electrificación de industria

Peticionario: Hijos de Juan Crespo, Sociedad Anónima.—Palanquinos.

Objeto: Electrificación de su fábrica de harinas instalando dos motores eléctricos de 34 y 38 KW., con su transformador de 75 KW. y una línea de transporte de tres kilómetros.

Producción: De unos 75 KW., como máximo.

Esta industria posee ya debidamente autorizada la maquinaria precisa para ello.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por du-

plificado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 22 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
310-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan José de la Muela Falcón.

Objeto de la ampliación: Instalar una termo-batidora en su fábrica de obtención de aceite de oliva.

Producción: 650 litros de aceite en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49.

Cuenca, 3 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, V. Candenas.
811-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Arcas Soler. Lorca.

Objeto de la industria: Electrificación de su finca en el paraje «Las Torrecillas», del término municipal de Lorca.

Producción: Elevación de agua para riegos y otros usos.

Maquinaria: Línea de alta tensión de 4.000 metros de longitud y centro de transformación de 4.500 220/127 voltios de 75 KW.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en plaza de Orositas, 1.

Murcia, 21 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, P. S., Gustavo Abizanda Alós.

809-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Vicente Alvarez.

Objeto: Electrificación de los servicios de la Fábrica de Tejas «El Carmens», sita en el término municipal de Toledo.

Potencia a transportar y transformar: 25 K. V. A.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Mono, 3).

Toledo, 1 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

2.969-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Circulación y Transportes. — Inspección Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión de la motocicleta marca B. S. A., matrícula LE-1553, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de esta motocicleta son las siguientes:

Número del motor: ilegible.

Número del bastidor: 40.133.

Número de cilindros: uno.

Potencia en H. P.: 2,97.

Forma del vehículo: motocicleta.

Número de asientos: uno.

Peso en vacío: 130 kilogramos.

Carga máxima: 80 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, se procederá a efectuar la inscripción definitiva, sin perjuicio de tercero, a nombre de la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta del mismo el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

León, 23 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.592-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE MADRID

Circulación y Transportes. — Inspección Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Fiat», matrícula SS-8357, resulta de los datos

facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 001618 sobre superficie limada.

Número del bastidor: 1888 en placa, y 001689 con troqueles no de origen.

Número de cilindros: 4.

Potencia en H. P.: 8.

Forma del vehículo: berlina.

Número de asientos: 4.

Peso en vacío: 650 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que, en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes; teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Madrid, 26 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, P. M. Sagasta.

O.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Expropiación forzosa

Declarada la urgencia de las obras de urbanización y reconstrucción de la zona sinistrada de esta ciudad de Santander por Ley de 3 de septiembre de 1941, y acordada por la Excmo. Corporación Municipal la ocupación de las fincas necesarias a la realización del proyecto, esta Alcaldía, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, hace público que el día 5 de agosto próximo, a las diez horas, se procederá a levantar, con arreglo a las formalidades establecidas en el artículo cuarto de la Ley anteriormente citada, el acta previa a la ocupación de las fincas señaladas con los números 21, 23 y 29 de la calle del Rincón; 5, de la Cuesta de Gibaja; 2, 4 y 7 de Ruamenqr; 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 21, 23, 25, 27 y 33 de Ruamayor, y 6, 10 y 20 de la calle de Cádiz, al objeto de que llegue a conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados por la expropiación que deben personarse en la finca el día y hora anunciados para levantar el acta, presentando los títulos que les acrediten como tales.

Santander, 22 de julio de 1943.—El Alcalde, F. Pino.

3.593-O

AYUNTAMIENTO DE MANRESA

Junta de Solares

La Junta municipal de solares, en sesión del día 17 del actual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto de 29 de junio de 1911 y artículo noveno de la Ordenanza vigente para la ejecución del arbitrio sobre solares sin edificar, acordó la exposición al público, en la Sección de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, instalada en el primer piso de la Casa Consistorial, por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del avance de relación de solares de este término municipal que están sujetos a dicho arbitrio, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones, que podrán versar únicamente sobre inclusión o exclusión de inmuebles en dicha relación, invitándose a los propietarios de dichos solares a que durante el expresado plazo, presenten las declaraciones de los de su propiedad, cuyos formularios impresos facilitará gratuitamente la misma oficina en que se expone la aludida relación.

Se advierte especialmente, a los propietarios de solares que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 47, párrafo tercero, y 60, párrafo segundo, del citado Decreto, en caso de omisión de declaración o de declaración manifiestamente inexacta, serán de cargo de los interesados los derechos pecuniales, así de la medición de los solares como de su evaluación, y que la cuantía de estos derechos se rige por las tarifas correspondientes a los derechos de los Arquitectos que se hallan en vigor en la actualidad.

Lo que se hace público para conocimiento de todas las personas a quienes pueda interesar.

Manresa, 21 de julio de 1943.—El Presidente, R. Espelt.

2.979-0

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1.º de julio de 1941, falleció en el mar el obrero Domingo Echevarría Calzada, de treinta y siete años de edad, natural de Mundaca (Vizcaya), hijo de Benito y de Leandra, domiciliado en Mundaca (Vizcaya), que trabajaba al servicio de don Mateo Sánchez Rovira.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho, a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de

Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 19 de julio de 1943.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de febrero de 1943, falleció en Gerena (Sevilla) el obrero Juan Ortiz Castillo, de quince años de edad, natural de Gerena (Sevilla), hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado en la calle de Pozuelos, Gerena (Sevilla), que trabajaba al servicio del Sindicato de Canteros de Gerena (Sevilla).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de julio de 1943.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números: I. 41.818, I. 97.422, I. 40.053, I. 41.345, I. 63.903, I. 63.905, A. 160.203, A. 16.922 y 923, A. 62.399, T. 737.489, A. 160.222, A. 160.303 y 304, A. 198.995, 201.451 y T. 904.263 de pesetas nominales 1.100, 1.300, 75.000, 112.300, 2.000, 2.500, 126.100, 2.500, 1.000, 10.000, 30.500, 5.000, 9.000, 3.000, 1.500, 2.200, y 15.000, en Interior 4 por 100, Acciones Azucarera de Madrid; Interior 4 por 100, los dos siguientes; Acciones Cooperativa Electra Madrid, serie B, el siguiente; Acciones Cooperativa Electra Madrid, serie A, el siguiente; Interior 4 por 100 los tres siguientes; Amortizable 4 por 100, 1-10-1942, procedente de Ferrovialta 5 por 100, el siguiente; Interior 4 por 100, el siguiente; Amortizable 4 por 100, 15-11-1942, procedente de Amortizable 4 por 100 1935, sin evolucionar, de Amortizable 5 por 100 1920, el siguiente; Acciones Cooperativa Electra, serie A, el siguiente; Acciones Cooperativa Electra, serie B, el siguiente; Acciones Electra de la Vega de Armiño, el siguiente; Acciones Azucarera de Madrid, el siguiente, y Acciones Sociedad Maderera del Segura el último, expedidos por este Establecimiento en 9-6-1903, 25-11-1930, 31-5-1902, 10-

2-1903, 22-5-1915, 29-5-1915, 12-4-1929, 4-3-1924 los siguientes, 25-11-1925, 8-7-1913, 12-4-1929 los tres siguientes, 24-2-1931, 14-4-1931 y 16-6-1920, a favor de doña María Gómez y Ortiz de la Torre, usufructuaria, casada con don Julio Niño Muñoz, el primero; de doña María Gómez Ortiz de la Torre, usufructuaria, el siguiente; de doña María Gómez y Ortiz de la Torre, usufructuaria, los dos siguientes; de doña María Gómez y Ortiz de la Torre, usufructuaria y nudopropietario, en que resulte del testamento de don Marcos Ortiz de la Torre, los dos siguientes; de don Julio Niño Muñoz y doña María Gómez Ortiz de la Torre, indistintamente, los ocho siguientes; de doña María Gómez Ortiz de la Torre, casada con don Julio Niño Muñoz, los dos siguientes y de doña María Gómez Ortiz de la Torre y don Julio Niño Muñoz, indistintamente, el último, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a costar desde la fecha de la publicación del presente anuncio que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de junio de 1943.—El Secretario general, Alberto de Aicocer, 2.972-P.

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números A. 192.928, A. 99.952 al 954 y T. 88.187, de pesetas nominales 12.500, 31.000, 70.500, 41.000, y 19.000, en Acciones de Altos Hornos de Vizcaya, el primero; Amortizable 5 por 100 con impuesto, los tres siguientes, y el último, interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 3-11-1930, el primero; 4-4-1927, los tres siguientes y 21-10-1919 el último, a favor de doña Luisa Aragón y Barroeta Aldamar, vizcondesa de Val de Erro, el primero y de don Luis Elio y Magallón, vizcondé de Val de Erro, los cuatro últimos, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4º y 41 del Reglamento vigente de este Banco,

advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, sin aclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de enero de 1943.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 2.968-P.

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

Se hace público a los efectos del artículo 61 de nuestros Estatutos, que ha sufrido extravío el resguardo de Imposición a vencimiento fijo, número 1.394, por 6.610,80 pesetas, de fecha 8 de mayo de 1929, expedido por nuestra Sucursal de Huesca, a favor de don Federico y don Antonio Pérez Pérez, indistintamente.

Pasado el plazo de treinta días desde hoy, sin haber sido formulada alguna reclamación, se expedirá el duplicado correspondiente sin responsabilidad para el Banco.

Zaragoza, 27 de julio de 1943.—El Secretario general, José L. Bregante. 2.974-P

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado el Notario jubilado de esta capital, don Julio Otero Valentín la devolución de la fianza que tiene constituida para garantizar su cargo notarial en las Notarías de Frechilla, Santa María de Mugia, Arganda del Rey, Manresa, Igualada y Madrid (capital), se hace constar conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza, se formulen ante la Junta directiva de este ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 20 de julio de 1943.—El Decano, Eduardo L. Palop. 2.977-P

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

A partir del primero de agosto próximo, se pagarán con arreglo a las prescripciones legales, el

Cupón núm. 56 de muestra 2.ª serie de obligaciones, cuyos intereses vencen en dicho día, así como se efectuará el reembolso de las obligaciones de la misma serie, amortizadas en reciente sorteo, cuya lista está expuesta en los Bancos.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya,

Banco Central.

Banco Español de Crédito, y sus respectivas Sucursales, Sevilla, 22 de julio de 1943.—«Tranvías de Sevilla, S. A.», el Consejo de Administración.

808-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fello del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Albacócer

Don Vicente Jorge y Ochoa, Juez de Instrucción de Albacócer y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción de mi cargo, y por orden de la Superioridad, me hallo instruyendo los siguientes expedientes:

Número 7 de 1943, contra José Prats Matéu, de veintidós años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Torre Endomenech.

41 de 1943, contra Mariano Zaragoza Tráver (a) «Marianot», de 27 años, casado, conductor, natural y vecino de Cuevas de Vinromá.

Albacócer, 10 de abril de 1943.—El Juez, Vicente Jorge y Ochoa.—El Secretario (ilegible).

13.191.

Alora

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente, 39 de 1942, contra Andrés Peñalver García, natural de Casarabonela, de 60 años, casado, en virtud de orden de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes.

Alóla, 3 de abril de 1943.—El Juez de Instrucción, Pablo Maqueda.—El Secretario (ilegible).

12.885.

Barcelona

Don Francisco Soriano Carpena, Magistrado, Juez de Instrucción número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y de orden de la Audiencia Provincial, se instruye expediente contra Isolina Vega Castro, domiciliada últimamente en Barcelona, San Quintín, 8, cuarto.

Barcelona, 2 de abril de 1943.—El Juez, Francisco Soriano.—El Secretario (ilegible).

12.886.

Don Pedro Andréu Cabestany, Magistrado, Juez de Instrucción número 9 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoan expedientes contra:

Miguel Sempere Calvo, de cuarenta y dos años y vecino de Barcelona, Juan Miguel Congost, de cuarenta y seis años y vecino de Barcelona.

Salvador Colaner Utrell, Antonio Nicolás Laval, Emiliano Gutiérrez de Bolao, Carlos Cantos Rocea, Pedro Montpart Estadella, y Vicente Navarro Ibiza, todos ellos vecinos de Barcelona.

Barcelona, 7 de abril de 1943.—El Secretario, José María Salvá.—El Juez Instructor, Pedro Andréu Cabestany.

13.168 y 69.

Benabarre

Don Luis Coscolluela Arcarazo, Juez de Instrucción de Jaca y su partido y por prórroga de jurisdicción del de Benabarre.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Provincial de Huesca, se han iniciado los siguientes expedientes:

Número 26, contra Ramón Sarroca Morancho, de Arén.

27, contra Jerónimo Lasheras Suárez, de Cajigar.

28, contra Pedro Pareche Sancer-
ni, de Calvera.
29, contra Andrés Saura Pons, de
idem.
30, contra Sebastián Caballé Raso,
de idem.
31, contra José Sancerri Limiña-
na, de idem.
32, contra José Sanz Capdevila, de
Castgadóu.
33, contra Ramón Paül Plana, de
idem.
34, contra María Ferrer Meler, de
Caserras del Castillo.
35, contra Francisco Colómina Ne-
gre, de idem.
36, contra José Hospital Vigo, de
Espés.
37, contra María Castell Capdevila,
de idem.
38, contra Benito Frégola Fúster,
de Graus.
39, contra Mariano Bestuer Rami,
de idem.
40, contra Joaquín Bruballa Ma-
zana, de idem.
41, contra Manuel Rami Mur, de
idem.
42, contra Vicente Baldellóu Figue-
ras, de idem.
43, contra Joaquín Mascarrua Sa-
lamero, de idem.
44, contra Ignacio Bruballa Ma-
zana, de idem.
45, contra Emilio Pueyo Solana,
de idem.
46, contra Cipriana Aventín Lla-
nas, de idem.
47, contra Pedro Ríos Pueyo, de
idem.
48, contra José Gracia Sesma, de
idem.
49, contra Miguel Gracia Expósito,
de Guel.
50, contra Félix Buatas Salinas,
de La Puebla Castro.
51, contra Antonio Riva Galindo,
de idem.
52, contra Antonio Gros Escanilla,
de idem.
53, contra Antolín Subías Bistuer,
de idem.
54, contra María Llanas Raluy, de
Lascuarre.
55, contra Martín Caja de Roque,
de Olivéna.
56, contra Antonio Cambra Fran-
co, de idem.
57, contra Ramón Costa Badía, de
Merli.
58, contra Faustino Latorre Moran-
cho, de Montañana.
59, contra Antonio Paca Barrabés,
de Perarrúa.
60, contra Antonio Sesé Torres, de
Secastilla.
61, contra Alberto Angel José, de
Serradúy.
62, contra Buenaventura Mazana
Saura, de Tolva.

63, contra José Gracia Laplana, de
Tolva.

64, contra Felisa Monter Latre, de
idem.

65, contra Angel Todo España, de
Torrelarribera.

Benabarre, 10 de abril de 1943.—El
Secretario, Eduardo Lacambra.—El
Juez, Luis Cosculluela.

13.200

Bilbao

Don Juan de Madariaga y Bernaldo
de Quirós, Magistrado, Juez de Pri-
mera Instancia del Juzgado núme-
ro 2 de los de Bilbao y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado
se siguen diligencias de ejecución de
sentencia dictada en expediente segui-
do contra Remigio Zorrilla Alonso,
Jerónimo Galdeano Cirrauri, Luis Es-
tellés Carrasco, Juan Luis Cruz Nu-
ñez, Engracia Hormaechea Apraiz y
María Novillos Atanes, y se ha acor-
dado hacer saber a todos los que ten-
gan algún derecho que hacer efecti-
vo en los bienes de los inculpados,
que deberán formular su reclamación
ante este Juzgado, en el plazo de
treinta días hábiles; en la intelligen-
cia de que los que no lo hagan, cual-
quiera que sea la causa, quedarán
decaídos de su derecho definitivamen-
te y no podrán formular ulterior re-
clamación contra el Estado ante nin-
guna jurisdicción.

Bilbao, 12 de abril de 1943.—El Se-
cretario, P. S., Ricardo Guerra.—El
Juez, Juan de Madariaga.

13.242

Caravaca

Don José Elbal Martínez, Juez mu-
nicipal Letrado de esta ciudad, in-
terino de Instrucción de la misma
y su partido en la vacante del Juz-
gado.

Hago saber: Que se han incoado
expedientes contra:

Amadeo Rodríguez López, de cin-
cuenta y siete años, casado, bracero,
natural de Moratalla.

Ramón Llorente Morenilla, de cin-
cuenta años, casado, jornalero, natu-
ral de Cehegín.

Ramón de Moya Cabeza, de trein-
ta años, casado, alpargatero, natural
de Cehegín.

Luis Palud Clausó, de cuarenta y
cuatro años, natural de Madrid, veci-
no de Caravaca, casado, hijo de Cris-
tóbal y Rosa.

Caravaca, 9 de abril de 1943.—El
Secretario, Eusebio Pinedo.—El Juez,
José Elbal.

13.201

Gandesa

El Juzgado de Instrucción de Gan-
desa anuncia, en méritos de carta-or-
den de la Audiencia Provincial de Ta-
rragona, la incoación de los siguien-
tes expedientes:

Núm. 10, contra Pedro Vidal Gri-
nón, vecino de Miravet de Ebro.

11, contra José Bonet Borrás, veci-
no que fué durante la dominación ro-
ja de Mora de Ebro y Alcalde de la
misma.

12, contra Sebastián Gui Dome-
nech, natural y vecino que fué de
Corbera de Ebro.

Gandesa, 8 de abril de 1943.—El
Secretario habilitado, Tomás Pedo'a.
El Juez, Antonio Boira.

13.173

Gandía

Don Tomás Ogayar Ayllón, Juez de
Instrucción de la ciudad de Gandía
y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado
se instruyen expedientes contra:

Manuel Verdú Soria.

Domingo Sanchís Cots.

Antonio Boigues Andrés.

Bautista Peiró París.

Simón Muñoz Monzo.

José Morant García.

Bautista Sifre Roig.

Gaspar Canet Savall.

Salvador Mauri Sanchís.

Lorenzo Olaso Canet.

Angelino Badanes Muget.

Alejandro Martínez Cuartero.

Jesús Tarraso Sendra.

Francisco Peiró Escrivá.

Vicente Ausina Lull.

José Giner Mompárlar.

Julián Hernández Taléns.

Jesús Faus Artes.

Vicente Pérez Tur.

Francisco Girau Ribes.

Miguel Guillem Gómez.

Ernesto Fúster Ferrer.

Adolfo Puig Cervera.

Miguel Jaijo Miñana.

Antonio Sánchez Bru.

Francisco Fresquet Cots.

Salvador Llido Escrivá.

Vicente Castella Lloret.

David Díez González.

José Martín Martínez.

Vicente Ferrandis Cerda.

José Moncho Martí.

Vicente Guillem Miñana.

Salvador Monzo Gregori.

Abilio Castelló Aparisi.

Antonio Millán Escrivá.

Joaquín Romero Jaijo.

José Lurbe Puig.

Antonio Estrugo Bofi.

Vicente Bosch Salom.

Salvador Castelló Bofi.

Antonio Pons Fresquet.

Vicente Camarena Estrugo.

Francisco Morant Mainer.
 Enrique Costa Llinares.
 Antonio Fúster Llopis.
 Gaspar Signes Camarena.
 Marcelino Gadea Llopis.
 Fernando Sanfeliú Sabater.
 José Mira Canto.
 Francisco Esteve Vila.
 Luis Avaria Estruch.
 Nadal Ivars Marco.
 Alfonso Gavilá Peiró.
 José Segarra Antolí.
 Vicente Serrano Dalón.
 Ildefonso Pérez Valle.
 Juan Bautista Marcos Gregori.
 Vicente Faus Pérez.
 Francisco Miret García.
 Salvador Peiró Candel.
 Francisco Llopis Albero.
 Vicente Mascarell Buigues.
 Vicente García Marín.
 Luis Abadía Estruch.
 José Romero Lladó.
 Indalecio Vivas.
 José Caps Camps.
 Enrique Ballesteros Valero.
 Faustino Carbó Julio.
 Joaquín Castilla Lloret.
 Danián Catalá Sanmartín.
 Flaviano Civera Maicas.
 Roberto Espinosa.
 José Gomar Ruis.
 Francisco Julio Roig.
 Salvador Martínez Orengo.
 Lorenzo Pastor Carbó.
 Eloy Alegre García.
 Vicente Fúster Estruch.
 Federico Maiques Puertos.
 José Pastor García.
 Bautista Pellicer Gregori.
 Vicente Pérez Escrivá.
 Perfecto Tasa Climent.
 José Pastor García.
 Salvador Moragues Berto.
 Vicente Parets Bixquert.
 José Peiró Bañuls.
 Claudio González Besós.
 Julia Todolí Guillem.
 Gandía, 10 de abril de 1943.—El Juez, Tomás Ogayar Ayllón.

13.174

Hinojosa del Duque

El Juzgado de Instrucción de Hinojosa del Duque incoa expedientes contra:

Teófilo Morales Arellano, de Hinojosa del Duque.
 Domingo Acedo González, de ídem.
 Manuel Moyano Bajo, de El Viso.
 Manuel Ruiz Fernández, de ídem.
 Matías González Calzadilla, de Hinojosa del Duque.
 José Navarro Moreno, de ídem.
 Santiago Ramos Bazán, de ídem.
 Félix Chaves Caballero, de Fuente la Lancha.
 Juan León Gómez, de Villaralto.
 Román Casado Pizarro, de Hinojosa del Duque.

Tomás Pizarro Rodríguez, de Belalcázar.
 Rafael Gómez Fernández, de ídem.
 José Valentín Escribano, de ídem.
 Juan Alfredo Madueño Torrico, de Villaralto.
 Arcadio Rodríguez Monge, de Hinojosa del Duque.
 Vicente Rodríguez Ruiz, de Belalcázar.
 Pedro Estévez Campos, de Santa Eufemia.
 Augusto Vigaría García, de Belalcázar.
 Santiago Fernández González, de ídem.
 Angel Ortega Jiménez, de Santa Eufemia.
 Francisco Cambrón García, de Hinojosa del Duque.
 José Paredes Ruiz, de ídem.
 Pedro Ramos Navarro, de ídem.
 Antonio Mansilla Piedrahíta, de El Viso de los Pedroches.
 Víctor Jurado Romero, de Santa Eufemia.
 Demetrio Herruzo Rayos, de Hinojosa del Duque.
 José León Gómez, de Villaralto.
 Alberto Carrasco García, de Hinojosa del Duque.
 Francisco Alcalde Cruz, de Santa Eufemia.
 Juan Gómez Fernández, de Villaralto.
 Angel López Redondo, de Santa Eufemia.
 Felipe García de la Cruz, de Hinojosa del Duque.
 Manuel Jurado Cerro, de ídem.
 Francisco Fernández Gómez, de Villaralto.
 José Fernández Luque, de Hinojosa del Duque.
 Hinojosa del Duque, 10 de abril de 1943.—El Secretario, Manuel Gueno.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jesús López.
 13.204 y 5.

Montblanch

Don Salvador Soler Serra, Juez de Instrucción de Montblanch y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad se han incoado los expedientes siguientes:

Número 10 de 1943, contra Simón Pardell Teixidor, de Blancafort.
 11 de 1943, contra José Abella Matéu, de Barbarrá.
 12 de 1943, contra Juan Canals Matéu, de Conesa.
 13 de 1943, contra Tomás Cartaña Domingo, de Sotivella.
 Montblanch, 3 de abril de 1943.—El Juez, Salvador Soler.—El Secretario, Domingo March.
 12.941.

Mula

Don Leandro Llamas Valero, accidentalmente Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en virtud de orden de la Audiencia Provincial de Murcia, se han incoado los siguientes expedientes:

Núm. 1, contra Juan José Ayala Caracena, vecino de Archena.
 2, contra José Martínez Alarcón, vecino de Barqueros.
 3, contra Juan Rodríguez Evangelista, vecino de Mula.
 4, contra Fernando Rosauo Bravo, vecino de Alguazas.
 5, contra Teodoro Baños Valero, vecino de Ceutí.
 6, contra Ginés Gómez Pastor, vecino de Las Torres de Cotillas.
 7, contra Bernardino García Pérez, vecino de Ceutí.
 8, contra Pedro Antonio Planes Alvarez, vecino de Alguazas.
 9, contra Pascual Abad Martínez, vecino de Archena.
 10, contra Joaquín Hernández Gil, vecino de Molina de Segura.
 11, contra José Baños Susarte, vecino de Las Torres de Cotillas.
 12, contra Antonio Mondéjar Martínez, vecino de Lorquí.
 13, contra Domingo Alarcón Viguera, vecino de Ceutí.
 14, contra Deogracias del Baño Nieto, vecino de ídem.
 15, contra Nicolás García Hernández, vecino de ídem.
 16, contra Alfonso Martínez Meseguer, vecino de ídem.
 17, contra Ramón Nicolás Martínez, vecino de ídem.
 18, contra Antonio Carrillo Martínez, vecino de ídem.
 19, contra Diego García Ferrer, vecino de ídem.
 20, contra Pedro Luis Huéscar Gómez, vecino de Mula.
 21, contra Tomás García Caballero, vecino de Bullas.
 22, contra Francisco García Ayala, vecino de Molina de Segura.
 23, contra José Espallardo Prieto, vecino de ídem.
 24, contra Silverio García Garrido, vecino de Archena.
 25, contra Pedro Bernal López, vecino de Molina de Segura.
 26, contra Pedro Mifiano Fernández, vecino de Murcia.
 27, contra Ginés Pineda Fernández, vecino de Alguazas.
 28, contra Miguel Sánchez Hernández, vecino de Archena.
 29, contra Gerardo Marín Sánchez, vecino de Ceutí.
 30, contra Jerónimo Molina Molina, vecino de Mula.
 31, contra Pedro Diago Jiménez, vecino de Bullas.

32, contra Manuel Valcárcel Mella-do, vecino de Mula.

33, contra Ignacio Cuadrado Mu-ñiz, vecino de Mula.

34, contra José Sánchez Carboneil, vecino de Molina de Segura.

Mula, 10 de abril de 1943.—El Se-cretario, Juan Beltrán.—El Juez, Leandro Llamas.

13.210 y 11.

Osuna

Don Santos Bozal Casado, Juez de Instrucción del partido de Osuna.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Provin-cial de Sevilla, se instruye expedien-te contra

Alfonso Molina Flores, natura- y vecino de El Saucejo, hijo de Emi-lio y de Rosa, de treinta y un años, casado y del campo.

José Pavón García (a) «Pepe el del horno», natural y vecino de Vil-lanueva de San Juan, hijo de Juan y de Francisca, de cuarenta y tres años, casado y del campo.

Manuel Cruz Sánchez, vecino de Osuna.

Rafael Camino Sánchez, vecino de ídem.

Osuna, 8 de abril de 1943.—El Se-cretario judicial, P. H., Juan Galán. El Juez, Santos Bozal Casado.

13.212, 13.181 y 2.

San Fernando

Don Eugenio Pérez Gutiérrez, Juez municipal propietario, en funciones de Instrucción de esta ciudad.

Hace saber: Que este Juzgado ha procedido a la incoación del expedien-te para aseguramiento de bienes del inculpado Eduardo García Pereira.

San Fernando, 9 de abril de 1943.—El Secretario, Antonio Tinoco.—El Juez de Instrucción, Eugenio Pérez Gutiérrez.

13.185

Solsona

Don Rafael Gómez de Membrillera, Juez de Instrucción del partido de Solsona.

Hago saber: Que en virtud de or-den de la Audiencia Provincial de Lé-rida, por este Juzgado se instruyen los siguientes expedientes:

Núm. 64, contra Ramón Vilaró San-taeulalia, mayor de edad, vecino de Torá.

65, contra Manuel Cerveró Ferré, mayor de edad, vecino de Biosca.

66, contra Daniel Alsina Escolies, mayor de edad, vecino de Solsona.

67, contra Juan Porta Valielles, ma-yor de edad, vecino de Pinos.

68, contra Ramón Ferrer Gras, de

cuarenta y siete años, casado, labra-dor, hijo de Ramón y Teresa, natu-ral de La Guardia (Lérida), vecino de Torá.

69, contra Ramón Vila Sorribes, de treinta y ocho años, casado, agricul-tor, hijo de Antonio y de María, natu-ral y vecino de Torá.

70, contra Francisco Marsñach Gi-ralt, de veintitrés años, soltero, la-brador, hijo de Juan y de Josefa, natu-ral y vecino de Oliana.

71, contra Antonio Soler Badía, de cincuenta y un años, casado, labra-dor, hijo de Ramón y Antonia, natu-ral y vecino de Torá.

72, contra Esteban Capdevila Cas-als, mayor de edad y vecino de Cla-riana.

73, contra Eudaldo Canal Serró, mayor de edad, vecino de Llobera.

74, contra Manuel Viladrosa No-guerola, de veinticinco años, soltero, labrador, hijo de Nofre y Ramona, natural y vecino de Biosca.

75, contra Juan Bajona Vila, ma-yor de edad, vecino de Solsona.

76, contra Enrique Figueras Closas, mayor de edad y vecino de Solsona.

77, contra Domingo Font Tugues, mayor de edad, vecino de Pons.

78, contra Antonio Sorribes Pijuán, de cuarenta y ocho años, casado, car-tero, hijo de Ramón y Antonia, natu-ral y vecino de Sanahuja.

79, contra Senén Combelles Figols, mayor de edad, vecino de Biosca.

80, contra Ramón Puigredón Bo-tet, mayor de edad, vecino de Vila-nova de la Aguda.

81, contra José Vilella Vilella, ma-yor de edad, vecino de Barona de Rialp.

82, contra Manuel Closa Vilade-baix, mayor de edad, vecino de Pons.

83, contra Angel Vilorvina Blanch, mayor de edad, vecino de Torá.

84, contra Modesto Puig Farré, ma-yor de edad, vecino de Pons.

85, contra José Audet Puncernau, mayor de edad, vecino de Pons.

86, contra Luis Farrer Solanes, ma-yor de edad, vecino de Torá.

87, contra Isidro Martí Flix, de treinta y cuatro años, casado, labra-dor, hijo de Ventura y Magdalena, natural de Mayals (Lérida) y vecino de Torá.

88, contra Juan Llena Riu, mayor de edad y vecino de Pinell.

89, contra Víctor Vilaseca Sangrá, mayor de edad, vecino de Solsona.

90, contra Concepción Solé Gráu, mayor de edad, vecina de Torá.

91, contra José Xaver Torrescasa-na, vecino de Pinós.

92, contra Marcelino Viladrich Co-dina, mayor de edad, vecino de Pi-nós.

93, contra Antonio Vilardell Tua, yor de edad, vecino de Clariana.

94, contra Juan Tort Angrill, ma-yor de edad, vecino de Clariana.

95, contra Francisco Montaña Cos-ta, mayor de edad, vecino de Cla-riana.

96, contra Manuel Llena Coll, ma-yor de edad, vecino de Clariana.

97, contra José Tort Angrill, ma-yor de edad, vecino de ídem.

98, contra Ramón Graels Fábregas, mayor de edad, vecino de ídem.

Solsona, 9 de abril de 1943.—El Se-cretario judicial, Manuel de Dalma-ses.—El Juez de Instrucción, R. G. de Membrillera.

13.215

Valencia

Don José Gimeno Oleina, Magistra-do, Juez de Instrucción núm. 2 de Valencia.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se instruyen expedientes contra:

Marcelino Palanca Salvi, vecino de Godella.

José Daroqui Company, vecino de Paterna.

Eduardo Estellés Sansabas, vecino que fué de Godella.

José Granell Gómez, vecino de ídem Valencia, 12 de abril de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Gimeno Oleina.

13.219

Vinaroz y Morella

Don Francisco Larrea y Peñalva, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vinaroz y su partido, con prórroga de jurisdicción en el de Morella.

Por el presente hace saber: Que en dicho Juzgado se instruye expen-diente de Responsabilidades Políti-cas contra los encartados que a con-tinuación se expresan:

Del de Vinaroz:

Número 45.—Francisco Estéller Traver, de 22 años de edad, soltero, mecánico, natural y vecino de Beni-carló.

Número 46.—Francisco Pruñonosa Lloréns, de 30 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Calig.

Número 47.—Miguel Ferra Corbe-to, de 46 años de edad, carpintero, natural y vecino de Vinaroz.

Número 48.—Bautista Tormo Mar-tínez, de 23 años de edad, soltero, campesino, natural y vecino de Be-nicarló.

Número 49.—José Roca Zaragoza, de 27 años, casado, jornalero, natu-ral y vecino de Benicarló.

Número 50.—Ramón Tornadijo Gil, de 47 años de edad, natural de

Reinosa, casado, ferroviario, vecino de Vinaroz.

Número 51.—Domingo Callarisa Miralles, de 35 años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Vinaroz.

Número 52.—Francisco Pruñonosa Ferrer, de 28 años de edad, casado, campesino, natural y vecino de Calig.

Número 53.—Antonio Domenech Baldrich, de 39 años de edad, viudo, pintor, natural y vecino de Vinaroz.

Número 54.—Anselmo Codorniu Guarch, de 47 años de edad, casado, oficinista, natural y vecino de Vinaroz.

Del de Morella:

Número 5.—Ismael Santapau Chivela, vecino de Cinctorres y cuyas demás circunstancias se ignoran.

Número 61.—Agustina Carbo Peñarocha, de 39 años de edad, casada, sus labores, natural y vecina de Forcall.

Número 62.—José Ferrer Moya, de 36 años de edad, casado, pintor, natural y vecino de Morella.

Número 64.—Ángel Fabregat García, mayor de edad, vecino de Villafranca del Cid.

Número 68.—Vicente Andrés Monfort, de 24 años de edad, casado, natural y vecino de Villafranca del Cid.

Número 69.—Victoriano García Tena, vecino de Villafranca del Cid.

Número 70.—José Marín Borrás, de 32 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Cinctorres.

Número 71.—Ernesto Monfort Pons, de 32 años de edad, casado, chófer, natural y vecino de Villafranca del Cid.

Número 72.—Luis Arrufaz Aznar, de 35 años de edad, soltero, abaradero, natural y vecino de Zorita del Maestrazgo.

Número 73.—Alfredo Valles Adell, vecino de Morella.

Número 74.—Eduardo Querol Peris, de 47 años de edad, natural y vecino de Cinctorres.

Número 75.—Manuel Marín Falcó, de 32 años de edad, casado, textil, natural y vecino de Villafranca del Cid.

Vinaroz 7 de abril de 1943. — El Juez, Francisco Larrea.—El Secretario judicial (ilegible).

13.190.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MALAGA

Don Mariano Gómez Contreras, Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 2 de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace público: Que en dicho Juzgado se tramita expediente promovido por el Procurador don Agustín Moreno, en nombre de doña Teresa Cabezas Aguado, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, sobre que se declare el fallecimiento de su hermana de doble vínculo, doña Encarnación Cabezas Aguado, y del esposo de ésta, don Aureliano Pérez Talero, natural de Granada, nacidos el 14 de abril de 1862 y 16 de marzo de 1863, los cuales se embarcaron para América, por el año 1917, sin que con posterioridad se tuvieran noticias de los mismos, los que tuvieron en Málaga su último domicilio. Y se anuncia la existencia de dicho procedimiento en cumplimiento a lo prevenido por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción.

Dado en Málaga, a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Mariano Gómez.—El Secretario (ilegible).

2.815-A. J. y 2.ª 27-7-943

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

3.505

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina interesa de las autoridades la busca y ocupación de:

Una mula de cuatro años poco más de la marca con una (d) pequeña en el hocico, herrada de las cuatro extremidades, menos de la mano derecha; Una mula de tres años, del mismo pelo que la anterior, raya de mulo, con (d) pequeña en el hocico, herrada de las cuatro extremidades.

Un macho de unos diez años más de la marca, castaño, oscuro, con rodadura pequeña en el cuello de la collar, desaherrado de la pata derecha

y muy desgastadas las demás; que de los semovientes que fueron sustraídos en 19 de mayo de 1943 a Doroteo González Sánchez, vecino de Navalcan, y caso de ser habidos dichos semovientes serán puestos a disposición del citado Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; acordado en causa 88 de 1943.

14.761.

3.506

RODRIGUEZ BARRIUSO, Gregorio; hijo de Ignacio y Concepción, soltero, sin profesión especial, natural de Barruelo de Santullán, donde residio últimamente, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 96 de 1941, por robo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Cervera de Pisuerga en término de veinte días para cumplir condena de seis meses de arresto mayor.

14.919.

3.507

RODRIGUEZ BARRINUSO, Gregorio; hijo de Ignacio y Concepción, de 18 años, soltero, minero, natural y vecino de Barruelo de Santullán, ignorándose su actual paradero; procesado en causa 87 de 1942, por robo; comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia Provincial de Palencia para ingresar en prisión.

14.920.

3.508

TRILLO NAYA, Emilio; jornalero, de 40 años, hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de Coruña, ignorándose su actual paradero; procesado en causa 387 de 1940 por hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, para ser reducido a prisión.

14.923.

3.509

GAMPOS TORRESANO, (a) «el Lee», Leovigildo; de 28 años, sastre, hijo de Alejandro y de Angela, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña para ser reducido a prisión.

14.924.

3.510

ROSA HARO CANO, María de; de 36 años, hija de Francisco y Josefa, casada, natural de Vera, Almería, vecina de Salt, y domiciliada últimamente en Barcelona, San Ramón, 26 y 28, 3.ª; procesada en sumario 74 de 1941, sobre hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Figueras en término de diez días, para constituirse en prisión.

14.928.

3.511

RIBAS RIBAS, José; de 33 años, hijo de José y Francisca, casado, natural de Tebas (Málaga), vecino, últimamente de Gerona, trapero, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 13 de 1942 sobre atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras en término de diez días, para constituirse en prisión.

14.929.

3.512

SANCHEZ FERNANDEZ, Andrés; de 24 años, soltero, mecánico, natural y vecino de Granada, hijo de Antonio y de Teresa; procesado en causa 22 de 1940; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada para constituirse en prisión.

14.932.